



//vera, 04 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° /17

1697

264

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 26/16 para "ARRANQUE Y CARGA DE TOSCA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA

**RESULTANDO:** I)- que por resolución 13491/16 de fecha 28 de diciembre de 2016 se dispuso la adjudicación de la misma a la empresa unipersonal Edison Machado Lara.

II)- Que luego de los trámites de estilo, (intervención del Tribunal de Cuentas, y reiteración del gasto) se notificó a las empresas la referida adjudicación.-

III) Que dentro del plazo legal, la empresa Edison Machado Lara **expresa que desiste de contratar en las condiciones del llamado.**

IV) A fs. 261 se realiza informe de la Asesora de la Unidad de Licitaciones, del cual surge que dado que no se ha comenzado ejecutar la licitación, se podría, en virtud de lo dispuesto por el art. 74 del TOCAF, adjudicar a la empresa segunda calificada.

V) Que por resolución 1528/17 de fecha 27 de marzo de 2017 se aceptó la renuncia de la empresa Edison Machado, disponiendo se convocara a la segunda mejor calificada.

VI) Que se consultó a la empresa Golden Sand SRL sobre si estaría de acuerdo en realizar la obra en los términos de su oferta, expresando su voluntad afirmativa.

VII) Que los precios de la empresa Golden Sand SRL, son aceptables para la Administración.-

**CONSIDERANDO:** I) Que no habiendo existido principio de ejecución de la licitación, es viable jurídicamente, en caso de que la adjudicataria desista o no pueda ejecutar el contrato, convocar a la que le sigue.

II) Que siendo prioridad del Ejecutivo contar con los servicios solicitados para continuar con las obras planificadas y ante la viabilidad jurídica de continuar con este procedimiento, se entiende conveniente continuar con el mismo.-

**ATENTO:** A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República, el TOCAF y demás normas concordantes y modificativas;-----

#### **El Intendente de Rivera**

#### **R E S U E L V E:**

**1º) ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N° 26/16 para para “*ARRANQUE Y CARGA DE TOSCA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA*” a la Empresa GOLDEN SAND SRL por un monto total máximo a adjudicar de \$ 4.050.400,-, de acuerdo al Pliego de Condiciones, su oferta y demás normas jurídicas aplicables a la presente Licitación, considerando el siguiente detalle:

Grupo	Rubro	DENOMINACION	UN.	Metraje	Precio unitario s/imp.	Precio unitario c/Imp.	Precio total s/Imp.
II	1	ARRANQUE Y CARGA DE MATERIAL GRANULAR	m3	60.000	52,00	63,44	3.120.000,00
II	2	DESCUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE CANTERA	hs	200	1.000,00	1.220,00	200.000,00
		Monto total básico					3.320.000,00
		IVA 22%					730.400,00
		Total c/IVA					4.050.400,00

**Total adjudicado: pesos uruguayos CUATRO MILLONES CINCUENTA  
MIL CUATROCIENTOS .-**

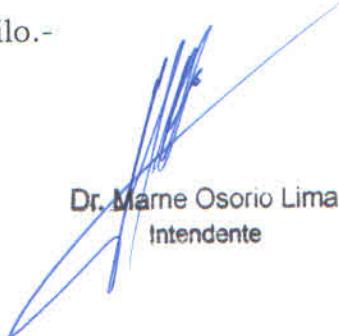
**2º)- Remítase estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de  
Cuentas de la República para su intervención;**

**3º) Cumplido notifíquese, y una vez firme, procédase a la celebración  
del contrato respectivo, previo los trámites de estilo.-**

EE 2016-1028

MF/mf

  
Cr. Richard Sander  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. Marne Osorio Lima  
Intendente